3144-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con tres minutos del tres de septiembre de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido NUESTRO PUEBLO en el cantón SAN PABLO de la provincia HEREDIA, en virtud del proceso de transformación de escala provincial a nacional.

Mediante auto N º3068-DRPP-2021 de las trece horas con ocho minutos del uno de septiembre de dos mil veintiuno, se le indicó al partido Nuestro Pueblo que, con respecto a los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de San Pablo de la provincia de Heredia, quedaban pendientes de designar los puestos de secretario y tesorero propietarios, presidente suplente y tres delegados territoriales propietarios, dado que, los señores Nelson Gerardo Mejía Salas, cédula de identidad 401360307, nombrado como secretario propietario y delegado territorial propietario; Lizbeth María González Valle, cédula de identidad 105450776, como tesorera propietaria y delegada territorial propietaria y Manuel René Vindas Chaves, cédula de identidad 401250733, como presidente suplente y delegado territorial propietario, fueron nombrados en ausencia.

Posteriormente el <u>dos de setiembre del dos mil veintiuno</u>, se recibió en la Ventanilla Única de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de aceptación de los señores mencionados, con las cuales se subsana el cantón de San Pablo.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada queda integrada en forma <u>completa</u> de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA CANTON SAN PABLO

COMITE EJEC Cédula	CUTIVO Nombre	Puesto
401370406 401360307 105450776 401250733 107200809 111730535	ROSA MARIA VINDAS CHAVES NELSON GERARDO MEJÍA SALAS LIZBETH MARÍA GONZÁLEZ VALLE MANUEL RENÉ VINDAS CHAVES ANA PATRICIA FALLAS CAMPOS NORMAN ALBERTO CASCANTE HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO SECRETARIO PROPIETARIO TESORERO PROPIETARIO PRESIDENTE SUPLENTE SECRETARIO SUPLENTE TESORERO SUPLENTE
FISCALÍA Cédula 110670289 105050724	Nombre ANA GABRIELA BEJARANO SALAZAR FABIO ALBERTO UMAÑA ROJAS	Puesto FISCAL PROPIETARIO FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401370406	ROSA MARIA VINDAS CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
107200809	ANA PATRICIA FALLAS CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401360307	NELSON GERARDO MEJÍA SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
105450776	LIZBETH MARÍA GONZÁLEZ VALLE	TERRITORIAL PROPIETARIO
401250733	MANUEL RENÉ VINDAS CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos.

MCV/mch/avh/mao

C.: Expediente N.º 260-2018, Partido Nuestro Pueblo.

Ref., No.: (16887, 16145/16709, 16184 / 18077, 17320) -2021.